



RESOLUCIÓN (CD) N° 2181/25-

Buenos Aires, 17 MAR 2025

VISTO el expediente EX-2025-00807592- -UBA-DRI#SA_FDER, el Programa Interno Facultad de Derecho; la Resolución (D) N° 4627/23; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante Giuliana Nicole Panizza (DNI 43.448.164) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad de Tulane, Nueva Orleans, EEUU, en el segundo semestre del 2024;

Que Dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 4627/23, la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad de Tulane, de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo I de la Resolución (CD) N° 747/23, aplicable toda vez que el sistema de calificación estadounidense está basado en la puntuación alfabética siendo A+ la nota máxima, F la nota mínima obtenible y D la calificación mínima para aprobar, criterio contenido en dicho anexo;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Admiralty I" con un total de 37 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 16 de enero de 2025; 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Immigration Law" con un total de 37 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 16 de enero de 2025; 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Intellectual Property" con un total de 37 horas y con una calificación de "aprobado" en fecha 16 de enero de 2025; 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Contracts I" con un total de 40 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 16 de enero de 2025; y 1 (un) punto en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Space Law: Juris Int Treat" con un total de 14 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 16 de enero de 2025;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su



UBA DERECHO

Facultad de Derecho
sesión del día 13 de marzo de 2025; y

ORIGINAL

2181/25-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Giuliana Nicole Panizza (DNI 43.448.164) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Admiralty I" con un total de 37 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 16 de enero de 2025.
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Immigration Law" con un total de 37 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 16 de enero de 2025.
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Intellectual Property" con un total de 37 horas y con una calificación de "aprobado" en fecha 16 de enero de 2025.
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Contracts I" con un total de 40 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 16 de enero de 2025.
- 1 (un) punto en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Space Law: Jurisd Int Treat" con un total de 14 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 16 de enero de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DEGANO